

Detalles del Remate

Planta Industrial para la producción de Acido Tartárico y Bienes Muebles en Mendoza

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Calles Pescara y Gomez s/n, matrículas 146.600/7 y 146.665/7
Localidad	Mendoza
Partido	Mendoza
Provincia	Mendoza

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	23 octubre 2026
Hora de Inicio	12:00
Hora de Finalización	12:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Calles Pescara y Gomez s/n, matrículas 146.600/7 y 146.665/7, Mendoza, Mendoza, Mendoza
Bases del Remate	24 de sep 13:40: U\$S 1.375.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Número	17 sec. 34
Secretaría	Dr. Guerri, Federico Alberto
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	TARCOL S.A.
Tipo de Juicio	S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA

Expediente	18884/2012/13
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	24 septiembre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	23/10/2026 12:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	01/10/2026 - de 09:00hs. a 12:00hs. 02/10/2026 - de 09:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Oscar María Provenzano y José Gregorio Matinhos 11-5316-4769 o 11-5695-6210,
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, C.A.B.A., por dos días en autos caratulados: “TARCOL S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA”, Expte. Nro. 18884/2012/13, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> , por intermedio de los Martilleros Oscar María Provenzano (CUIT nro. 20 -04170654-7), tel 11 6163-1507/11-5695-6210 y José Gregorio Matinhos, CUIT (nro. 20-17682687-9), tel 11-1553164769 correo electrónico martillero-matinhos@hotmail.com sobre lo siguiente: fracción “A” y fracción “B” (Planta Industrial para la producción de Acido Tartárico) del Dpto.: Maipú, Dto.: Coquimbito, Primera Zona Libre Alcohólica, Prov. de Mendoza; situados en las calles Pescara y Gomez s/n, matrículas 146.600/7 y 146.665/7 ,Superficie s/t de 2 has. 9.183,02 m2 y 1 ha. 4.469 ,98 m2 respectivamente, conjuntamente con los bienes muebles: una torre ablandadora, una planta de tartrato de cal con varios silos de metal, zaranda, tanques e infraestructura de conexión, tres columnas de intercambio con resinas, seis tanques evaporadores, planta de tratamiento de orujo con almacén de tinglado techo para colocar chapas, cinta transportadora, tolva y chimeneas, dos chimeneas, una columna de vinaza al costado de la BANDA TOMSA, un tanque de 240.000 lt. con escalera metálica, un tanque de 239.000 lt., un tanque exterior de chapa, una máquina en la zona de calderas, un tanque tipo tolva con salida cónica, dos tanques de 1.000.000 lt., balanza (bascula) para camiones al frente de la planta, falta instrumental de oficina. Bienes muebles ubicados en la planta (fs. 582 pto. II y III):, seis tanques de chapa de 8.000 litros fuera de uso, 39 tanques de distintos tamaños, un tanque de acero inoxidable de 74.300 litros, cinco tanques de chapa de 32.800 litros, tres columnas de intercambio con resinas, seis tanques evaporadores, un silo filtrado de partículas y centrifuga, un reactor con serpentín de enfriamiento y tanque similar en un costado, más 2 tanques detrás, una tolva de carga de tartrato de cal con cinta, tres zarandas despepitadoras, ocho silos medianos y un silo más grande, una tolva, una zaranda despepitadora grande, banda TOMSA, un silo con tolva y estructura metálica, almacenamiento semillas proveniente de la zaranda despepitadora,

dos bancos de tornos con muchos faltantes, un filtro prensa con placas de madera con faltantes, y con acoplado para traslado N° 114, dos filtros prensa, un filtro prensa DIEMME con faltantes y sin acoplado para traslado, un filtro EIMCO I con faltantes, un filtro EIMCO II sin faltantes, un filtro prensa VELO completo, un filtro Tecofil N° 104, con más: a) los 25 filtros que se encuentran en diferentes bodegas con depositario judicial designado: un filtro prensa DELLA TOFFOLA (Bodega Antonio Rodríguez), un filtro prensa DELLA TOFFOLA y un filtro prensa de PLACAS DE MADERA (Bodega Bagual S.A), un filtro prensa DELLA TOFFOLA (Bodega Cooperativa Norte Lavallino), un filtro PRENSA DELLA TOFFOLA (Bodega Eloy Guerrero), un filtro prensa DELLA TOFFOLA y un filtro prensa DELLA TOFFOLA (Bodega Gincotton S.A.), un filtro prensa DELLA TOFFOLA y un filtro prensa DIEMME (Bodega Jugos Australes), un filtro prensa TECOFIL (Bodega Reina), un filtro prensa DELLA TOFFOLA (Bodega Bianchi), un filtro prensa TECOFIL (Bodega Vargas), un filtro prensa TECOFIL CON ACOPLADO, (Bodega La Riojana Tupungato), tres filtros prensa TECOFIL y dos filtros prensa PLACAS DE MADERA CON ACOPLADO (Bodega Cockliat), dos filtros prensa DELLA TOFFOLA y un filtro prensa TECOFIL CON ACOPLADO (la Bodega Enav S.A.), tres filtros prensa PLACAS DE MADERA CON ACOPLADO (Bodega Enav SA Situada En Media Agua), un filtro prensa DELLA TOFFOLA (Bodega Peñaflor), dos filtros prensa DELLA TOFFOLA (Bodega Jugos y Vinos Andinos), tres filtros prensa TECOFIL CON ACOPLADO y un filtro prensa PLACAS DE MADERA CON ACOPLADO (Bodega Arenas SA.). Condiciones de venta: La subasta de los bienes inmuebles y muebles de la fallida detallados a fs. 1005 “en block”, en el estado en que se encuentran. BASE: U\$S 1.375.000.-, (3%) en concepto de comisión por los bienes inmuebles (se calculará sobre 70% del monto de venta) y el (10%) de comisión sobre los bienes muebles (se calculará sobre el 30% del monto de venta) de los martilleros, más el IVA que corresponda y del 0,25% en concepto de arancel (Acordada CSJN 24/2000) a transferir en la cuenta CBU: 0290005610000001592389 y denunciar su condición fiscal respecto del IVA. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 23 de octubre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 05 de noviembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 20 de octubre de 2026 hasta las 12:00 hs). El comprador, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, deberá acreditar su inscripción a la subasta, constancia del código de postor y el pago del saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del CPCCN, previa aprobación judicial abonará, y acreditará el pago del precio y del IVA s/precio en caso de corresponder en la cuenta de autos en dólares del Banco Ciudad – Sucursal Tribunales (L° 914 F° 607 DV 2 – CBU 02900759-10237091406070); las comisiones del 3% y 10% antes referidas, se deberán dividir y depositar en partes iguales en las cuentas del martillero José Gregorio Matinhos (CBU 0290053711000000248130) y del martillero Oscar María Provenzano (CBU 0290002411000081856444) y del 0,25% en concepto de arancel(Acordada CSJN 24/2000). Quienes pretendan participar como oferentes deberán estar previamente empadronados en el “Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales según procedimiento previsto en los arts. 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del reglamento antes referido. Asimismo, deberán inscribirse como postores en la subasta en cuestión a través del formulario respectivo obrante en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” designado como “Ficha de inscripción como postor” con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración. En caso de actuar como comisionista, el comitente también deberá estar inscripto en el Registro. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales.

Los postores deberán depositar en la cuenta judicial de autos una suma equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, en concepto de garantía como presupuesto de aceptación, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la subasta. Los gastos que correspondan (formularios, tasas, contribuciones, honorarios, diligencias para levantamiento de medidas, etc.) serán a cargo del comprador, incluso los que legalmente correspondan a la parte vendedora. El adjudicatario deberá materializar la traslación de dominio en un plazo no mayor de treinta (30) días, bajo apercibimiento de astreintes equivalentes al uno por ciento (1%) diario del valor de compra. En caso de que exista igualdad entre posturas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 01 y 02 de octubre 2026 de 09:00hs a 12:00 hs., en las calles Pescara y Gómez s/n del Dpto.: Maipú, Dto.: Coquimbito, Primera Zona Libre Alcohólica, Prov. de Mendoza. Buenos Aires, a los días del mes de septiembre del año 2026. Dr. HORACIO F. ROBLEDO - SUBROGANTE Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 24/09/2026 N° 69490/26 v. 25/09/2026